

Ambiental, por solicitud de ENAGAS, S. A., el expediente INAGA 440101.56.2007.04441, de concesión de uso privado para la ocupación en el dominio público pecuario de las vías pecuarias «Cordel de Andorra a Caspe», «Colada de Villazona» y «Vereda del Pueyo», de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Alcañiz (Teruel), para realizar la instalación del gaseoducto «Caspe-Alcañiz» y la renovación del cable de telemando y teleproceso de la Red Básica de Gas de Enagas.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias de Aragón y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (San Francisco, nº 33. 44001 Teruel), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Teruel a 18 de junio de 2007.—El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (P.D.F. Resolución del 28/04/04 del Director del INAGA), Eduardo Tre Grijalba.

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Y FAMILIA**

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D^a M^a Pilar Ballarín Casanova, de la Resolución recaída en el expediente nº Z-04-0867-03, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 25 de abril de 2007, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en C/ Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 11 de junio de 2007.—El Director Provincial, Juan José Salinas Bastarras.

AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Chimillas relativo al expediente de adopción de escudo y bandera municipales.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de

fecha 2 de mayo de 2007 el expediente relativo a la adopción de escudo heráldico y bandera de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 1/1992 de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», a efectos de reclamaciones y alegaciones. El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

En Chimillas, a 7 de junio de 2007.—El Alcalde, Alejandro Ciprés Ubico.

AYUNTAMIENTO DE LECERA (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Lécerca, relativo a aprobación inicial de la adaptación de las normas subsidiarias a Plan General de Ordenación Urbana y de modificación puntual número 1.

El Ayuntamiento de Lécerca en sesión extraordinaria del día 23 de mayo del 2007, con la asistencia de cuatro de los siete miembros de derecho de la Corporación y por unanimidad acordó, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda apartado primero en relación con el art. 73 de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística, aprobar inicialmente la Adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lécerca a Plan General de Ordenación Urbana así como la aprobación inicial de la modificación puntual nº1 al Plan General, consistente en:

—Nuevo sector del suelo urbanizable delimitado SURD-2

Por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística, se expone al público por espacio de un mes a fin de que pueda ser examinado por todos los interesados y formular en su caso las reclamaciones o sugerencias oportunas.

En Lécerca a 31 de mayo del 2007.—El Alcalde, José Chavarría Poy.

FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA

ANUNCIO relativo a convocatoria de asamblea general ordinaria de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

Para dar cumplimiento a lo previsto en los Estatutos de la Federación Aragonesa de Gimnasia, la Junta Directiva ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Julio a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,15 horas en segunda, en la Sala de Juntas del Palacio de Deportes, sito en Zaragoza, calle Condes de Aragón nº 1, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación Acta anterior. 2º) Memoria deportiva 2006. 3º) Informe económico, aprobación cuentas 2006. 4º) Presupuestos 2007. 5º) Aprobación calendario competición 2007. 6º) Aprobación normativas técnicas 2007. 7º) Propuestas Junta Directiva. 8º) Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria, se adoptarán en segunda los Acuerdos, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

Zaragoza, 20 de junio de 2007.—Ignacio Marrón Moya, Presidente.